

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 23 de mayo de 2.018

Visto:

La nota Entrada FCNyCS Nº 1854/18 del docente Dr. Zambón, Alfio, de la Sede Comodoro Rivadavia, y

## Considerando:

Que en la misma solicita Licencia Extraordinaria con goce de haberes para participa- de "XI Encuentro de la Asociación de Filosofía e Historia de la Ciencia del Cono Sud AFHIC", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires -Argentina, en el período comprendido entre el 11 de junio de 2.018 al 15 de junio de 2.018; participar en la "Second Conference of East Euroopean Network for Philosophy of Science EENPS", a realizarse en Bratislava - Eslovaquia, ez el período comprendido entre el 20 de junio al 22 de junio de 2.018; realizar un curso intensivo de idioma Inglés, en la ciudad de Bristol-Reino Unido, en el período comprendido entre el 25 de junio y el 13 de julio de 2.018; participar en la "Twenty-second Annual Conference of International Society for the Philosophy of Chemistry ISPC", a realizarse en Bristol-Rein Unido, en el período del 16 de julio al 18 de julio y participar del "Second Leuven-Buenos Aires Workshop on Philosophy of Physics and Chemistry", a realizarse en Lovaina-Bélgica, ez el período comprendido entre el 22 de julio al 26 de julio.

Que a tal efecto corresponde dar cobertura por ART. EXPERTA.

Que cuenta con el aval de los departamentos de Farmacia y Química.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo solicitado.

## POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

## RESUELVE

Art.1) Autorizar a trasladarse a la ciudad de Buenos Aires - Argentina en el período comprendido entre el 11 de junio al 15 de junio de 2.018; a la ciudad de Bratislava-Eslovaquia en el período comprendido entre el 20 de junio al 22 de junio, a la ciudad de Bristol-Reino Unido en el período comprendido entre el 25 de junio al 13 de julio y el 16 de julio al 18 de julio, a la ciudad de, a la ciudad de Lovania Bélgica en el período comprendido entre el 22 de julio al 26 de julio, al docente de esta Facultad, en la Sede Comodoro Rivadavia, Dr. Zambón, Alfio Ariel (CUIL. 27-





## 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

33939968-4) y otorgar Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el período mencionado, según el Convenio Colectivo para los docentes de las instituciones universitarias nacionales (en vigencia)- CAPÍTULO VII: LICENCIAS JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS – Artículo 50. Justificación de Inasistencias: 3.- Asistencia a reuniones de carácter académico: Cuando el docente concurra a conferencias, congresos, simposios, cursos, que se celebran en el país o en el extranjero, previa autorización de la Institución Universitaria, se justificará o no la asistencia, con o sin goce de haberes.

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN DFCNyCS Nº 413/18

Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U. N. P. S. J. B.

MISC ANTONIA L. BLANCO DECANA Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.